

Beneficios que otorga Ist

Prestación	Beneficio	Descripción del beneficio	Requisitos y antecedentes	Trámites a realizar y etapas	Lugar donde se realiza	Información complementaria
Prestaciones médicas		Atenciones de salud que recibe el trabajador (a) accidentado o enfermo, de manera gratuita, hasta lograr su recuperación completa, o mientras subsistan los síntomas de las secuelas causadas. Incluye atención médica, quirúrgica y dental; hospitalización si fuere necesario, a juicio del facultativo tratante; medicamentos y productos farmacéuticos; prótesis y aparatos ortopédicos y su reparación; rehabilitación física y reeducación profesional, y los gastos de traslado y cualquier otro que sea necesario para el otorgamiento de estas prestaciones, en los casos en que la víctima se halle impedida de valerse por sí misma o deba efectuarlos por prescripción médica, certificada y autorizada por el médico tratante.	DIAT/DIEP	Ingreso a centro de atención IST; denuncia de siniestro laboral a través de DIAT para accidentes y DIEP para enfermedades y calificación del siniestro por IST	Centro de atención médica IST	http://www.ist.cl/centros-de-salud/
Prestaciones económicas	Subsidio por Incapacidad Laboral (SIL)	Suma de dinero que reemplaza la remuneración o renta del trabajador, que le corresponde percibir durante el tiempo en que se encuentra incapacitado temporalmente para ejercer sus labores (período de reposo).	Orden de reposo de la Ley 16.744; más los requisitos que indica la Circular N° 3250, de 2016.	Apertura de expediente; recopilación de antecedentes; elección de medio de pago	Centro de atención IST	http://www.ist.cl/prestaciones-economicas/ ; anexos Circular 3250
	Indemnización	Suma de dinero que le corresponde percibir al trabajador que presenta una incapacidad permanente igual o superior a un 15% e inferior a un 40%, conforme a lo determinado por la comisión médica respectiva, al término de su tratamiento. El monto depende del grado de incapacidad determinada (entre 1,5 a 15 sueldos base) y se paga por una sola vez.	Resolución de Incapacidad permanente	Evaluación de grado de incapacidad por COMPIN (enfermedades profesionales) o IST (accidentes de trabajo o trayecto); Emisión y notificación de la Resolución de Incapacidad Permanente; aporte de antecedentes necesarios para cálculo de beneficio, constitución y pago del beneficio.	Centro de atención IST	http://www.ist.cl/prestaciones-economicas/
	Pensión	Suma de dinero que le corresponde percibir al trabajador que presenta una disminución de la capacidad de ganancia igual o superior a un 40%. El monto de la pensión equivale al 35% del sueldo base, si la pérdida de capacidad es inferior a 70%. Si es igual o superior a un 70%, la pensión mensual equivale al 70% de su sueldo base. Si el trabajador requiere del auxilio de otras personas para realizar los actos elementales de su vida (gran invalidez), tiene derecho a un suplemento de pensión, en tanto presente este estado, equivalente a un 30% de su sueldo base,	Resolución de Incapacidad permanente	Evaluación de grado de incapacidad por COMPIN (enfermedades profesionales) o IST (accidentes de trabajo o trayecto); Emisión y notificación de la Resolución de Incapacidad Permanente; aporte de antecedentes necesarios para cálculo de beneficio, constitución y pago del beneficio.	Centro de atención IST	http://www.ist.cl/prestaciones-economicas/ ; anexos Circular 3250

	Pensión de sobrevivencia	Cuando el infortunio laboral o la enfermedad produce la muerte del afectado, o si falleciere el inválido pensionado, el cónyuge sobreviviente, sus hijos, la madre de sus hijos y los ascendientes o descendientes que le causaban asignación familiar, tendrán derecho a una pensión de supervivencia, conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 16.744.	Resolución de calificación de infortunio	Calificación de siniestro; acreditar parentesco o situación habilitante para percibir beneficio, aporte de antecedentes necesarios para cálculo de beneficio, constitución y pago del beneficio.	Centro de atención IST	http://www.ist.cl/prestaciones-economicas/ ; anexos Circular 3250
Prestaciones Preventivas	Actividades permanentes de prevención de riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	Las Mutualidades disponen de una organización estable que permita realizar en forma permanente acciones sistematizadas de prevención acordes a la naturaleza y magnitud del riesgo asociado a la actividad productiva de sus empresas adherentes, prescribiendo las medidas necesarias destinadas a la mantención de ambientes laborales seguros y saludables,	No hay	Diagnostico inicial de condiciones de riesgo; asistencia técnica en riesgos transversales, en riesgos específicos, en gestión del comité paritario y en la implementación del sistema de gestión en salud y seguridad.	Centro de atención IST	http://www.ist.cl/sistemas-de-gestion/ http://www.ist.cl/autoevaluacion-de-seguridad/
	Capacitaciones	Acciones orientadas al desarrollo de conocimientos, destrezas, habilidades y competencias, dirigidas a trabajadores y empleadores, a través de medios presenciales o virtuales en relación a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales y a derechos y obligaciones de aquellos en estas materias. Se realizan a través de charlas, cursos, talleres y seminarios.	No hay	Solicitud de capacitación presencial, coordinando día y hora con experto IST; en el caso de capacitación por e-learning debe acreditarse en sitio web IST como empresa adherente o trabajador afiliado	Centro de atención IST - sitio web IST	http://www.ist.cl/programa/
	Evaluaciones ambientales	Evaluaciones ambientales de la presencia de agentes de riesgo químico, físico, biológico y condiciones ergonómicas o psicosociales existentes en el ambiente de trabajo donde se desempeña el trabajador evaluado	No hay	Solicitud a IST a través de los canales formales y/o en función de programas desarrollados por IST en función del riesgo.	Centro de atención IST	http://www.ist.cl/operaciones-preventivas/ http://www.istcuidandolavida.cl/riesgos-psicosociales-2/
	Evaluaciones de salud preventiva (exámenes ocupacionales)	Evaluaciones y exámenes médicos realizados a trabajadores afiliados. Incluye exámenes ocupacionales y exámenes de vigilancia médica.	No hay	Solicitud a IST a través de los canales formales, previa evaluación de IST	Centro de atención IST	http://www.ist.cl/operaciones-preventivas/
	Informativos preventivos	Envío de información de interés en materia preventiva, incluyendo actualizaciones legales y reglamentarias sobre la materia, campañas preventivas y actualizaciones de cursos y talleres.	suscribirse en sitio web IST	Suscribirse en sitio web IST	sitio web IST	http://www.ist.cl/informativos-preventivos/